



**ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BUS Y MICROBÚS, REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MANIZALES.**

La empresa INCONCAR SAS, mediante correo electrónico del día 19 de mayo a las 13:29, remite observaciones al correo electrónico de invitaciones_man@unal.edu.co:

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES INVITACIÓN DIRECTA No 427619 DE 2026

OBJETO: ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BUS Y MICROBÚS, REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MANIZALES

Respetados señores:

INCONCAR S.A.S es una empresa colombiana con 33 años de experiencia en el sector de fabricación de carrocerías para vehículos de pasajeros tipo microbús, buseta, bus y unidades especiales.

Nuestra empresa tiene importantes clientes en el sector del transporte, es una marca reconocida por su calidad, respaldo y trayectoria ensamblando carrocerías para vehículos de pasajeros cumpliendo con la normatividad vigente. Tenemos 13 años de experiencia como proveedores directos del Estado en el sector de vehículos, específicamente suministrando más de 120 buses y unidades móviles para diferentes entidades públicas de todo el país, lo cual demuestra que Inconcar tiene la capacidad para cumplir con los requisitos, condiciones y obligaciones propias de los contratos estatales.

Muy amablemente me permito hacer la siguiente observación al pliego de condiciones para el proceso en referencia:

OBSERVACIÓN 1

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD

El plazo de ejecución de la orden contractual será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y demás de ejecución pactados en la orden contractual y hasta **CIEN (100)** días calendario, donde el contratista debe garantizar la entrega de los elementos requeridos por la Universidad Nacional de Colombia.

Se solicita muy amablemente a la entidad ampliar el plazo de ejecución del contrato a por lo menos 150 días, ya que en este momento toda la industria carrocera está manejando ese tiempo promedio de entrega por el alto volumen de producción y demanda de este tipo de vehículos en el país.

RESPUESTA OBSERVACION 1:

No se acepta la observación 1, teniendo en cuenta que el plazo estipulado para el proceso de invitación directa fue el resultado del estudio de mercado realizado por la Sección de Logística de la Universidad Nacional de Colombia, por lo tanto, no sería posible ampliar el plazo solicitado, así mismo la compra de los vehículos esta sujeta al cronograma del proyecto de autorización de compra.

OBSERVACIÓN 2

Se solicita muy amablemente a la entidad aumentar el presupuesto oficial de la presente invitación en \$ 40.000.000 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.8.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial establecido para la suscripción del CONTRATO que del presente proceso llegase a realizarse es de máximo **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$956.175.299), IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS.**

1. El valor comercial de estos vehículos con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente invitación es superior al valor del presupuesto establecido por la entidad.
2. Los insumos, componentes, accesorios de carrocería tuvieron un incremento importante para este año, por lo tanto, los precios de los vehículos han subido.
Nuestra empresa maneja materiales de excelente calidad y mano de obra calificada que hacen de nuestro producto un referente en el mercado por sus características especiales.
3. La entidad debe tener un estudio de mercado de soporte en donde ha debido verificar los precios que se manejan en el sector y así establecer un presupuesto oficial acorde a la necesidad que requiere la Universidad
4. Se debe tener en cuenta que para esta fecha ya se está manejando existencias de unidades de chasis modelo 2027, los cuales a su vez tienen un mayor precio que el modelo 2026, incrementando el costo del vehículo.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos hacer esta modificación con el fin de permitir que empresas como la nuestra con amplia experiencia vendiendo vehículos de este tipo tanto en el sector privado como público podamos participar de este proceso y entregar unos excelentes vehículos a su prestigiosa entidad.

RESPUESTA OBSERVACION 2:

No se acepta la observación 2, teniendo en cuenta que el presupuesto para esta compra ya se encontraba establecido en los recursos asignados al inicio del proyecto de compra de vehículos para la Universidad Nacional de Colombia.

En cuanto al numeral 3, se informa que teniendo el estudio de mercados realizado por la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales y al cual ustedes presentaron cotización; se tuvo en cuenta las diferentes propuestas para gestión del presupuesto asignado en la presente invitación.

Para el numeral 4, se realizara adenda para aclarar el modelo de los vehiculos solicitados.

EN ESTOS TÉRMINOS SE DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS POSIBLES OFERENTES

Responsable,

Teléfono: 8879300 extensión 50311

Correo electrónico: invitacions_man@unal.edu.co.

Sección Contratación Sede Manizales

Luis Fernando Tabares Londoño

Supervisor

Reviso: Sandra Martínez

Sección Contratación